UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 399 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 06 JUN. 2017

Visto el Memorando Nº 0739-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 255-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 255-2017-UNSCH-R, de fecha 31 de marzo de 2017, se reconoció el tiempo de servicios, la bonificación personal y beneficios laborales de la ex servidora Nelly Olga García de García;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el pago de la compensación vacacional, debido a la información inexacta del Área de Control Administrativo de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración (Memorando N° 004-2017-CPA-OPER-UNSCH, de fecha 19 de enero 2017);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 2099-2016-R), al Informe Legal Nº 124-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0452-2017-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 255-2017-UNSCH-R, de fecha 31 de marzo de 2017, en el siguiente extremo:

"...

Artículo 3º.- OTORGAR a la ex servidora NELLY OLGA GARCÍA DE GARCÍA los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
...	
- Compensación vacacional	1,918.43

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 399 -2017-UNSCH-R

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.000276 Gestión del Programa

META: 00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

...

...

1.00	2.1.1.9.3.3	S/. 1,918.43	Compensación Vacacional
1.00	2.1.3.1.1.5	S/. 172.66	Contribuciones a Essalud

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMEO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.